

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUIPUSVISION S. A EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2.020.-

En la ciudad de Guayaquil, a los **28 días del mes de febrero del 2.020**, siendo las 13H00, en la oficina B-8, del edificio Amazonas, piso 6, ubicado en las calles Víctor Manuel Rendón # 401 y General Córdova, de la ciudad de Guayaquil, comparecen, los accionistas de la compañía **QUIPUSVISION S. A. EN LIQUIDACION**: a) Sr. Carlos Emilio Gil Loor, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, representado por el Señor Abogado Jorge Washington Oyague Beltrán, con C.C. #0906472626, mediante carta poder que se adjunta a esta acta; b) Sra. Lcda. Tannya Jazmín López Rodríguez, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, representada por el Sr. Abogado Luis Felipe Oyague Beltrán con C.C. # 091001346-5, mediante carta poder que se adjunta a esta acta; y, c) Dr. Patricio Fernando Dávila Molina, en su calidad de Liquidador Principal de la compañía, quien actúa como secretario de la Junta. Se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía **QUIPUSVISION S.A. EN LIQUIDACION**, Por acuerdo unánime de los presentes, se designa como presidente Ad-hoc. de la Junta de Accionistas al Abogado Jorge Washington Oyague Beltrán, y como Secretario de la Junta de Accionistas actúa el Dr. Patricio Fernando Dávila Molina. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para resolver sobre el siguiente y único punto del día: Conocer y aprobar el Balance general y Estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año **2.019** de la compañía **QUIPUSVISION S.A. EN LIQUIDACION**, al respecto el presidente Ad-Hoc. Abogado Jorge Washington Oyague Beltrán, declara instalada la sesión, manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión, a la que se auto convocaran previamente los accionistas y acto seguido expresa lo siguiente: Que el Balance General y demás Estados Financieros, así como los demás anexos y documentos pertinentes, correspondientes al ejercicio económico del año **2019** de la compañía **QUIPUSVISION S.A. EN LIQUIDACION**, se encuentran listos y entregados a los asistentes para ser analizados y mociona su aprobación. La sala después de escuchar al Presidente Ad-Hoc. y analizar los documentos, por unanimidad de votos resuelve aceptar la moción del presidente y aprobar el Balance general y demás Estados financieros, así como los anexos y documentos pertinentes, correspondientes al ejercicio económico del año **2019** de **QUIPUSVISION S.A. EN LIQUIDACION**, ordenando además que sean presentados a la Intendencia de Compañía como lo dispone la ley. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 13H40., el Presidente Ad-hoc. de la Junta, declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos, quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.-

f.) Abg. Jorge Washington Oyague Beltrán, Presidente Ad-hoc. de la Junta de Accionistas, Representante del accionista, Sr. Carlos E. Gil Loor, f.) Abg. Luis Felipe Oyague Beltrán, Representante de la accionista, Sra. Lcda. Tannya J. López Rodríguez, f.) Dr. patricio Fernando Dávila Molina, Liquidador Principal de la compañía, Secretario de la Junta.

Certifico que la copia del acta que antecede es igual a su original la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil 28 de febrero del 2019.-



Dr. patricio Fernando Dávila Molina,
Liquidador Principal de la compañía,
Secretario de la Junta.